



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Consejo de Gobernadores – 25º período de sesiones

Roma, 19 y 20 de febrero de 2002

**PARTICIPACIÓN DEL FIDA EN LA INICIATIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA
DEUDA DE LOS PAÍSES POBRES MUY ENDEUDADOS (PPME)
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN 2001**

I. INTRODUCCIÓN

1. La finalidad del presente documento es suministrar al Consejo de Gobernadores la sinopsis anual de los progresos hechos en la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) en general, y de la participación del FIDA en la Iniciativa, hasta noviembre de 2001, en particular.

**II. PROGRESOS HECHOS EN LA APLICACIÓN DE LA
INICIATIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA**

2. **Expedientes de países.** Al 31 de octubre de 2001, 23 países¹ reunían las condiciones necesarias para acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa. Bolivia, Mozambique² y Uganda han alcanzado el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada, mientras que Burkina Faso, Guyana y Malí han alcanzado el punto de terminación en el marco de la Iniciativa original. Está previsto que otros seis países (Benin, Burkina Faso, Guyana, Malí, la República Unida de Tanzania y el Senegal) alcancen el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada a finales de 2001 o poco después. Los 23 países que han alcanzado el punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada han recibido compromisos por un total de USD 34 000 millones en concepto de alivio del servicio de la deuda (comprendidos más de USD 2 500 millones procedentes de

¹ Además, se ha concedido a Côte d'Ivoire la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa original para la reducción de la deuda, si bien se ha aplazado el punto de terminación.

² Aunque todavía no está confirmado, es posible que, a causa de ciertos problemas relativos al ajuste de las cifras de la deuda en el punto de decisión, el examen en el punto de terminación del análisis de sostenibilidad de la deuda de Mozambique exija una revisión moderada del coeficiente común de reducción de la deuda y, en consecuencia, del alivio necesario de la deuda. De quedar confirmada esta cuestión, se presentará a la Junta Ejecutiva para que la examine en un ulterior período de sesiones.

instituciones multilaterales). La cuantía de la deuda existente de esos países habrá descendido de USD 54 000 millones a USD 21 000 millones expresados en valor actual neto (VAN) tras la plena aplicación de la reducción de la deuda por procedimientos tradicionales y con arreglo a la Iniciativa para la reducción de la deuda, además del alivio de la deuda de carácter bilateral que venga a añadirse al previsto en la Iniciativa. Por término medio, el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reducirá los pagos en concepto de servicio de la deuda del 26% de los ingresos de los Gobiernos a menos del 10% en 2005, con lo cual se situaría por debajo del promedio actual de los países en desarrollo. A medida que disminuyan los pagos previstos en concepto de servicio de la deuda, está previsto que el promedio de los compromisos destinados a gastos sociales para la reducción de la pobreza aumente más del 50% entre 1999 y 2002.

Cuadro 1. Los 42 países pobres muy endeudados

PPME con puntos de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada (23)	PPME que no han llegado todavía al punto de decisión (15)	Expedientes de países posiblemente sostenibles
Benin, Burkina Faso, Camerún, el Chad, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Nicaragua, el Níger, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal, Santo Tomé y Príncipe, Zambia	Burundi, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Etiopía, Ghana, Laos, Liberia, Myanmar, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo	Angola, Kenya, Viet Nam, Yemen
PPME con puntos de decisión y puntos de terminación: Bolivia, Mozambique, Uganda		

3. Se están haciendo importantes esfuerzos para que los 15 países restantes alcancen el punto de decisión en cuanto lo permitan las condiciones. Está previsto que Etiopía, Ghana y Sierra Leona lo alcancen en los próximos meses.

4. Sin embargo, de estos países restantes unos 10 están saliendo actualmente de conflictos armados o deben hacer frente a notables problemas en materia de atrasos. Para garantizar que los puntos de decisión de los países en cuestión no se retrasen excesivamente después de cumplir las condiciones necesarias, está previsto recurrir a las instituciones financieras internacionales (IFI) para que se ocupen de las cuestiones relativas a los atrasos de manera activa y creativa y, si es posible, en consonancia con los distintos planes de liquidación de atrasos aplicados en el caso de Guinea-Bissau (documento EB 2000/71/R.12, resumido en el anexo II). Los primeros casos de ese tipo que podrán presentarse a la Junta Ejecutiva para que los examine, probablemente ya en abril de 2002, son los de la República Democrática del Congo y Sierra Leona, países cuyo nivel de atrasos es considerable. Actualmente se están celebrando debates sobre el ajuste de las cifras de la deuda, el análisis de sostenibilidad de la deuda y la capacidad de liquidación de atrasos; a este respecto, el FIDA pretende aplicar su política de no tolerar atrasos en absoluto.

5. **Estimaciones actualizadas de los costos totales de la Iniciativa para la reducción de la deuda.** Como estaba previsto al ponerse en marcha la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME, los costos totales siguen evolucionando con el tiempo, principalmente en función del mayor grado de precisión de las actividades de ajuste de las cifras de la deuda, de las variaciones de la situación económica, de la evolución de los tipos de interés y, en consecuencia, de las tasas de descuento, y de la evolución del propio marco normativo de la Iniciativa (véase el anexo I).

6. Como se indica en el cuadro 2, las estimaciones más recientes de los costos totales han aumentado con respecto a las estimaciones anteriores por los siguientes motivos:

- a) las Comoras se han incorporado a la lista de PPME, que ahora suma un total de 42 países, y Ghana ha optado por acogerse al alivio de la deuda ofrecido en el marco de la Iniciativa;
- b) varios países han visto aumentar los requisitos necesarios para optar al alivio de la deuda con arreglo a análisis actualizados de sostenibilidad de la deuda; y
- c) la necesidad actual de expresar los costos correspondientes a nuevos casos de países en VAN de 2000 y no en VAN de 1999.

Cuadro 2. Estimaciones actualizadas de los costos totales de la Iniciativa para la reducción de la deuda (en miles de millones de USD)

	Estimaciones anteriores en VAN de 1999 32 países	Estimaciones actualizadas en VAN de 1999 34 países^a	Estimaciones actualizadas en VAN de 2000 34 países^a	Porcentaje de los costos totales
Costos totales (con exclusión de Liberia, Somalia y el Sudán)	29,3	31,3	33,2	100
Acreeedores bilaterales y comerciales	15,1	16,1	17,1	51
Acreeedores multilaterales	14,2	15,2	16,1	49
Costos totales, con inclusión de Liberia, Somalia y el Sudán	37,3	39,2	41,6	125

^a Inclusive las Comoras y Ghana.

Fuente: estimaciones del personal del FMI/Banco Mundial.

7. Cabe destacar lo siguiente:

- a) Es probable que la norma de examinar los análisis de sostenibilidad de la deuda en el punto de terminación –lo cual puede entrañar la necesidad de aumentar la cuantía de los compromisos de alivio de la deuda en el punto de decisión si se quiere lograr una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 150%– provoque nuevos aumentos de los costos, sobre todo en vista de la actual situación económica mundial. En la actualidad, personal del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial evalúa las repercusiones de la desaceleración de la actividad económica mundial en los resultados económicos y, en especial, las exportaciones de los PPME.
- b) El retraso de muchos países en alcanzar el punto de terminación supondrá nuevos aumentos del costo nominal total de la Iniciativa para las instituciones que no adopten medidas de alivio de carácter provisional.

8. **Nuevas políticas.** A medida que se pone en práctica la Iniciativa, el personal del FMI y del Banco Mundial elabora directrices operacionales. En este contexto, se señalan dos nuevos elementos a la atención del Consejo de Gobernadores: la opción de un incremento del alivio de la deuda en el punto de terminación; y el método para evaluar el VAN del monto nominal de la reducción de la deuda proporcionada.

- a) **Incremento del alivio de la deuda en el punto de terminación.** El marco normativo de la Iniciativa reforzada ofrece a la comunidad internacional la opción de tomar en consideración, en circunstancias excepcionales, un aumento del alivio de la deuda en el punto de terminación con respecto al monto comprometido en el punto de decisión. Atendiendo a las solicitudes formuladas por sus directorios ejecutivos, el FMI y el Banco Mundial prepararon directrices técnicas para poner en práctica dicha disposición. Por lo que se refiere a los países cuyas cargas efectivas de la deuda se encontraran, en el punto de terminación, muy por encima de las metas de sostenibilidad previstas por la Iniciativa, se efectuaría una evaluación exhaustiva de las circunstancias económicas del país a fin de determinar si tales circunstancias habían sufrido un cambio fundamental, y si éste obedecía en forma clara a acontecimientos exógenos. Así, si con arreglo a la evaluación se considera justificado para un país un alivio mayor de la deuda, la cuantía se determinará tomando como criterio los umbrales de sostenibilidad de la deuda ya establecidos para la Iniciativa reforzada (es decir, una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 150%, o entre el VAN de la deuda y los ingresos fiscales del 250%). El alivio adicional se proporcionará sin condición alguna una vez que se obtengan garantías financieras satisfactorias de los acreedores. Cabe subrayar que se prevé recurrir a esta opción en casos muy excepcionales. Además, las directrices operacionales hacen hincapié en la importancia de que los gobiernos de los PPME apliquen constantemente políticas económicas acertadas, incluida una gestión prudente de la deuda, y respondan de manera adecuada ante cualquier circunstancia exógena imprevista que afecte a la sostenibilidad de su deuda.

En lo que concierne a estas directrices operacionales, el FIDA y otras IFI han manifestado su oposición a que en esas nuevas evaluaciones se incluyan empréstitos adicionales durante el período provisional (es decir, después de la fecha límite para determinar la deuda admisible). Se considera que este hecho podría: plantear un riesgo moral (solicitud oportunista de empréstitos); desincentivar a las IFI a la hora de proporcionar, en el período provisional, los recursos adicionales en condiciones favorables previstos en el marco de la Iniciativa con objeto de ayudar a los PPME a aplicar sus estrategias de reducción de la pobreza; y dar lugar a que otras IFI se hicieran cargo de las necesidades adicionales de reducción de la deuda a causa del aumento considerable de los préstamos concedidos por el FMI y el Banco Mundial durante el período provisional (mediante el Servicio para el crecimiento y para la lucha contra la pobreza (SCLP) o los créditos de apoyo a la lucha contra la pobreza (CALP)). Además, aumentaría los costos de la Iniciativa, y en consecuencia la presión ejercida sobre los escasos recursos de los que actualmente dispone la Iniciativa, en caso en de que no se recibiera más financiación externa.

- b) **VAN del monto nominal del alivio de la deuda proporcionado.** A medida que los países han comenzado a aprovechar efectivamente el alivio de la deuda comprometido, se ha planteado la necesidad de formular directrices comunes para evaluar el VAN de los montos nominales del alivio que se proporciona. A fin de evitar que las IFI tengan que hacerse cargo del incremento de los costos nominales resultante de demoras en el suministro de alivio de la deuda en caso de retrasos en la consecución de resultados por los PPME interesados, el FMI y el Banco Mundial han convenido en lo siguiente:
- i) en el caso de la Iniciativa original, el monto del alivio de la deuda se actualizaría a la fecha del punto de terminación fijado por la Iniciativa original para el país en cuestión utilizando el coeficiente de descuento aplicable en la fecha límite de admisibilidad; y



- ii) en el caso de la Iniciativa reforzada, el monto del alivio de la deuda se actualizaría a la fecha del punto de decisión previsto en la Iniciativa reforzada para el país en cuestión, utilizando el coeficiente de descuento aplicable en la fecha límite de admisibilidad.

Si se toma como ejemplo el caso de Bolivia, esto se traduce en lo siguiente:

- i) el monto del alivio de la deuda proporcionado con arreglo a la Iniciativa original (con una fecha límite de admisibilidad fijada para el final de 1996) se actualizaría a septiembre de 1998 (punto de terminación), sobre la base del coeficiente de descuento de final de 1996; y
- ii) el monto del alivio de la deuda proporcionado en virtud de la Iniciativa reforzada (con una fecha límite de admisibilidad establecida para el final de 1998) se actualizaría a febrero de 2000 (punto de decisión), sobre la base del coeficiente de descuento de final de 1998.

9. **Estrategias de reducción de la pobreza.** Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) son estrategias a plazo medio de reducción de la pobreza elaboradas por los países, creadas con la finalidad de que éstos y sus gobiernos puedan definir autónomamente las condiciones de su acceso a la Iniciativa (véase el documento GC 24/INF.4). Alrededor de 60 países (incluidos o no incluidos en la categoría de PPME) cuentan con un DELP ultimado o provisional, o están en vías de elaborar un documento de este tipo. La adopción de estas acertadas estrategias se está generalizando en los países de bajos ingresos, y su vínculo con los SCLP (anteriormente SRAE) del FMI y los CALP del Banco Mundial –además, claro está, de su nexos con la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME– constituye a todas luces un incentivo.

10. El proceso de los DELP afronta en la actualidad una serie de problemas. El primero y más importante se enmarca en el contexto de la Iniciativa y consiste en la necesidad de equilibrar la rapidez con la calidad. En términos generales, la calidad estratégica y operativa de los DELP podría mejorarse si se dedicara un poco más de tiempo a su elaboración, y existen amplias posibilidades de ahondar en el proceso participativo para la formulación de estos documentos.

11. Además, están poniéndose de manifiesto los hechos siguientes:

- a) Es preciso prestar mayor atención al papel crítico de la sociedad civil y a la existencia de la capacidad institucional necesaria para que esos agentes puedan seguir desempeñando sus funciones.
- b) En muchos DELP no se expresa adecuadamente la función clave del desarrollo agrícola en la reducción de la pobreza, si bien los avances logrados recientemente son muy alentadores.
- c) Los planes de transformación normativa, institucional y orgánica (encaminados a velar por que las inversiones en prioridades estratégicas se traduzcan efectivamente en una reducción de la pobreza) no se reflejan debidamente en los DELP y en las condiciones para llegar al punto de terminación determinadas por el FMI y el Banco Mundial.
- d) Los DELP se centran en gran medida en la ejecución a corto y medio plazo y no lo suficiente en las actividades a largo plazo.

- e) Los DELP no indican en forma adecuada planes para imprevistos a fin de hacer frente a posibles deficiencias en los resultados en materia de crecimiento o de ingresos, lo que puede ocasionar problemas inesperados y obstaculizar una eficaz planificación de los ajustes durante la aplicación de los DELP.
- f) Es necesario velar por que los mecanismos de seguimiento de la Iniciativa no menoscaben la capacidad de llevar un control de la totalidad de gastos y mejoras para la reducción de la pobreza dentro de la administración del gasto público en general.
- g) Hace falta abordar en forma más específica la carencia bastante generalizada de metas realistas y cuantificables de reducción de la pobreza que los gobiernos asuman como propias.

12. En el contexto de esta necesidad de nuevas mejoras, el FIDA está organizando activamente su apoyo a unos 15 procesos de elaboración de DELP, que se centrará, con niveles variables de intensidad, en lo siguiente: apoyo a procesos participativos para la planificación y actualización de los DELP; prestación de asistencia para una efectiva ejecución y seguimiento participativo de los DELP; definición y aplicación de un programa de desarrollo agrícola; ayuda a la población pobre para que exponga y satisfaga sus necesidades en materia de política y organización; e institucionalización de los procesos relativos a los DELP. Se considera de suma importancia el establecimiento de asociaciones con los gobiernos (a nivel central y local) y otras entidades que se ocupan del desarrollo rural (especialmente las IFI).

13. **Desafíos para el futuro.** Actualmente, el reto consiste en lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo y ejecutar programas dinámicos de reforma económica y reducción de la pobreza en los países que han alcanzado el punto de decisión, lo que reviste una importancia crucial. Asimismo, serán fundamentales una gestión prudente de la deuda y el suministro de recursos financieros en forma de donaciones o en condiciones muy favorables. El FMI y el Banco Mundial están examinando las cuestiones relativas a la gestión de la deuda que afrontan los PPME, y esta labor será parte integrante de las consideraciones acerca de la Iniciativa. Por lo que atañe al FIDA, este desafío exige una reflexión específica sobre la estructuración de programas de desarrollo agrícola que permitan reducir la pobreza y al mismo tiempo contribuir a lograr la sostenibilidad de la deuda del país.

III. EXPEDIENTES DE PAÍSES APROBADOS EN 2001

14. Hasta diciembre de 2000, el FIDA había aprobado la participación en los programas de reducción de la deuda de 12 países, en el marco de la Iniciativa original y de la Iniciativa reforzada. A lo largo de 2001, la Junta Ejecutiva aprobó la participación del FIDA en otros 13 programas de reducción de la deuda de sendos países, incluido un caso de incremento de la cuantía prevista en el marco de la Iniciativa original (Guyana). La información técnica pertinente se presenta en el anexo III.

15. **Camerún.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 205% en 1998/99, la deuda externa de Camerún resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Camerún la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, centrado firmemente en la reducción de la pobreza. El progreso ha sido especialmente notable en lo que respecta a la gestión pública, la enseñanza, la salud y la lucha contra el VIH/SIDA.

16. Los principales objetivos del desarrollo rural señalados en el DELP provisional son: i) la diversificación y transformación de las exportaciones de los sectores agrícola, ganadero y forestal; ii) el restablecimiento de los mecanismos de financiación para las actividades rurales; y iii) la ampliación del sistema nacional de seguridad social de modo que abarque a la población de las zonas rurales. Para alcanzar estos objetivos será necesario: i) aumentar la producción agrícola y los ingresos a fin de lograr la seguridad alimentaria; ii) introducir mejoras en la conservación del medio ambiente y en el sistema de incentivos mediante la reforma del régimen fiscal y la ordenación de los recursos de tierras; iii) modernizar las instituciones; iv) mejorar y coordinar la ordenación sostenible de las zonas rurales; y v) fomentar la financiación y la microfinanciación agrícola y rural e implantar normas de control apropiadas.

17. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda del Camerún proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 1 300 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 26,9% el VAN de las cantidades que se les adeudaban al final de junio de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda del Camerún por valor de DEG 2,2 millones, en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 2,7 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de dos años).

18. El Camerún alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando haya adoptado una serie de medidas para estimular el crecimiento económico y reducir la pobreza. Éstas son, entre otras: i) mantenimiento de un marco macroeconómico satisfactorio, conforme a lo previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas en los sectores de la enseñanza y la salud, y en lo concerniente a la lucha contra el VIH/SIDA, la gestión pública, la lucha contra la corrupción y el establecimiento de órganos regulatorios para algunos sectores clave; iii) finalización de un DELP completo, que se espera que esté terminado para fines de noviembre de 2001, mediante un amplio proceso de consultas con la sociedad civil y el apoyo de entidades internacionales asociadas, y al menos un año de aplicación eficaz de la estrategia de reducción de la pobreza; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

19. El Camerún **está al día en los pagos previstos en el acuerdo para la liquidación de sus atrasos** concertado con el FIDA, y el 31 de enero de 2001 el saldo pendiente de pago conforme a ese acuerdo era de DEG 1,8 millones, aproximadamente. El alivio que conceda el FIDA en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME estará condicionado a que el país siga cumpliendo el acuerdo vigente para la liquidación de los atrasos.

20. **Chad.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 222% en 2000, la deuda externa del Chad resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido al Chad la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda, en reconocimiento de las reformas macroeconómicas, estructurales y sociales sostenidas que se han aplicado en los últimos años y de las enérgicas medidas adoptadas por el Gobierno para remediar las interrupciones en la aplicación de la política oficial que se produjeron en el segundo semestre de 2000. Esas interrupciones, que tuvieron como consecuencia el aplazamiento del punto de decisión con respecto al Chad, se habían visto agravadas por el acusado descenso de la producción agrícola. Este descenso se debió a la irregularidad de las precipitaciones y provocó hambre y la necesidad de un mayor gasto público para hacer frente a las emergencias alimentarias derivadas de la hambruna.



21. Entre los resultados positivos obtenidos anteriormente, destacan en particular los de la reforma fiscal y la reforma de la gestión de las finanzas públicas (en relación asimismo con la necesidad de llevar un control de los gastos relacionados con la pobreza), la reforma de la administración pública, las políticas comerciales y de incentivos (comprendida la eliminación de la mayor parte de los controles de precios), la privatización de las empresas públicas y la reforma del sector financiero. En consecuencia, el crecimiento real del producto interno bruto ha resultado satisfactorio; se redujo el déficit por cuenta corriente; actualmente se corrigen los desequilibrios fiscales aumentando los ingresos y poniendo freno a los gastos (si bien han aumentado los gastos en sectores prioritarios como la salud y la educación); se ha limitado la inflación; y el Chad mantiene la mayoría de las ventajas en materia de competitividad conseguidas a raíz de la devaluación del franco CFA en 1994. Ha aumentado la tasa bruta de matriculación de niños y niñas en la escuela primaria, mientras han disminuido las tasas de mortalidad infantil.

22. Los elementos principales de la estrategia de desarrollo a plazo medio del Chad figuran en su DELP provisional. A falta de ultimar una encuesta nacional sobre ingresos y gastos en los hogares, el DELP provisional se basa en un amplio proceso participativo (extensas consultas a nivel local con determinados grupos para determinar las dimensiones fundamentales de la pobreza rural) en el curso del cual la población pobre del Chad se mostró especialmente preocupada por el acceso a la educación, la salud, el agua potable, la microfinanciación, el equipo agrícola y la infraestructura de transporte. Esta población se ve afectada por problemas relativos a la seguridad alimentaria, la producción ganadera y la degradación del medio ambiente. También se mostró preocupada por la corrupción y la mala administración, factores que se consideraban obstáculos importantes a la reducción de la pobreza. En consecuencia, en el DELP provisional se indican cuatro sectores prioritarios para reducir la pobreza y fomentar el crecimiento: la salud (incluido un importante programa sobre el VIH/SIDA), la educación, la infraestructura básica y el desarrollo rural.

23. En el Chad la pobreza es fundamentalmente un fenómeno rural, ya que el 80% de la población vive en zonas rurales. Gran parte de la población rural está expuesta a repetidas hambrunas, a un deterioro del medio ambiente natural debido a la erosión de los suelos y la degradación de la tierra y a violentos conflictos entre ganaderos y agricultores. El principal obstáculo a la eliminación de la pobreza rural es el bajo índice de productividad agrícola, debido a las prácticas agrícolas ineficaces, a la ineficacia de la comercialización de los productos y los insumos agrícolas (fertilizantes, plaguicidas, semillas mejoradas, productos veterinarios y aperos agrícolas) y a lo limitado del acceso a los mercados financieros. Aun así, el Chad encierra un considerable potencial natural para el aumento de la producción agrícola. El Gobierno procurará explotar el potencial que ofrecen sus sectores agrícola, ganadero y de servicios. Mediante un enfoque del desarrollo rural basado en el mercado, que comprenda la reforma del sector algodonero, se sentarán las bases de un fuerte y amplio crecimiento al margen del sector petrolero.

24. La Estrategia Nacional de Desarrollo Rural tiene por objeto aumentar la producción de forma sostenible, al tiempo que se conserva el medio ambiente y se fomenta la capacidad local, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de productores y los servicios rurales (con inclusión del sector privado) y mediante la definición y aplicación de: una estrategia de extensión rural, una estrategia nacional de microfinanciación, una estrategia nacional de protección del medio ambiente, un programa de desarrollo rural comunitario y la descentralización gradual de competencias de la administración central, transfiriéndolas a administraciones elegidas a nivel local.

25. Tras varios años de retrasos, también se han registrado avances ostensibles en la reforma del sector del algodón, que afecta a 300 000 familias de campesinos. En combinación con la propuesta del Estado de deshacerse de Cotontchad, a principios de 2000 se procuró que los cultivadores de algodón contribuyeran a modelar y aplicar el proceso de reforma –y se convirtieran en sus principales beneficiarios– fortaleciendo las organizaciones de productores, adoptando una estrategia de reforma del sector algodonero, implantando un plan de fijación de precios en función de los precios mundiales

del algodón, creando un comité de fijación de precios integrado por agricultores y por Cotontchad, incorporando a los comités de agricultores en el proceso de adquisición de fertilizantes y pesticidas para el algodón (distribuidos por Cotontchad) y en la planificación de la comercialización primaria del algodón con semilla, y organizando un foro de agricultores sobre la privatización de Cotontchad.

26. Estas prioridades quedan debidamente reflejadas en las consignaciones sectoriales del Fondo Virtual contra la Pobreza (FVP) correspondientes a 2001 y a plazo medio. El FVP trata de garantizar la plena integración de los gastos para la reducción de la pobreza en el presupuesto nacional general y el control del gasto relacionado con la pobreza que se sufraga específicamente con cargo a recursos de la Iniciativa para la reducción de la deuda. En el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) del FIDA y en su cartera de proyectos –que consta de tres proyectos financiados mediante préstamos, además de actividades apoyadas por el Fondo Belga de Supervivencia (FBS) y el Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC)– se presta pleno apoyo a estas prioridades de la estrategia nacional de desarrollo rural.

27. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150% previsto en la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda, se espera que todos los acreedores reduzcan en un 30% el VAN de las cantidades que se les adeudaban al final de 2000. El alivio total proporcionado al Chad por todos sus acreedores ascendería a USD 170 millones en VAN. Los acreedores bilaterales y comerciales aportarán un VAN de USD 36 millones en concepto de reducción de la deuda, mientras que los acreedores multilaterales aportarán USD 134 millones. La Junta Ejecutiva del FIDA aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda del Chad por valor de DEG 1 166 825 en VAN de 2000 (según cálculos provisionales, DEG 1,58 millones en valores nominales, distribuidos en un período de seis años³).

28. El Chad alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las condiciones pertinentes en los siguientes puntos: a) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el SCLP del FMI; b) finalización de un DELP mediante un proceso participativo (el DELP provisional define el procedimiento para ultimar un DELP plenamente participativo), aprobación internacional de la estrategia y un primer informe anual sobre su ejecución; c) aplicación de un conjunto acordado de medidas en el contexto de la estrategia gubernamental de reducción de la pobreza, haciendo hincapié en el buen gobierno y la administración pública (incluida una mejor gestión del gasto público para facilitar la identificación y el control del gasto relacionado con la pobreza) y fijando indicadores concretos en lo que respecta al acceso a equipo agrícola y abrevaderos; y d) confirmación de la participación de otros acreedores en la operación de alivio de la deuda.

³ Normalmente el FIDA aliviará la carga de la deuda en forma de una reducción del 100% de los pagos semestrales en concepto de servicio de la deuda correspondiente a cada préstamo al que se pueda aplicar la Iniciativa, desde el punto de terminación en adelante (sin ningún alivio provisional) hasta que se alcance el objetivo fijado de conformidad con la política y las prácticas básicas aprobadas. Sin embargo, si la situación de los recursos de la cuenta del Fondo Fiduciario del FIDA no permitiera la reducción del 100% del servicio de la deuda, el FIDA podrá, aunque sea con carácter temporal, aliviar en menor medida el pago del servicio de la deuda. El Fondo se reserva la facultad de decidir esta última medida, que se notificará periódicamente al prestatario. Claro está que el propio objetivo de la reducción del VAN de la deuda **no** se verá afectado por esta gestión flexible de las diversas modalidades de alivio de la deuda.



29. **Gambia.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 245% en 1999, la deuda externa de Gambia resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Gambia la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza. El progreso ha sido especialmente notable en lo que concierne al crecimiento del PIB per cápita, el control de la inflación, la reducción del déficit fiscal, la privatización, la reforma del sector financiero, la gestión pública, la lucha contra el SIDA y la enseñanza primaria.

30. Para ayudar a reducir la disparidad entre los ingresos de los agricultores y los del resto de la población, aumentar la producción en forma duradera y proporcionar un cierto grado de protección contra los choques externos, el Gobierno ha establecido algunos objetivos concretos: i) el incremento general de la producción agrícola para crear oportunidades de empleo remunerado en el sector e incrementar los ingresos de exportación; ii) un aumento de la producción nacional de cereales a fin de sustituir las importaciones de arroz; iii) la diversificación de la base productiva para reducir las fluctuaciones del ingreso familiar; y iv) la sostenibilidad de la agricultura. Los arreglos para la comercialización de maní seguramente mejorarán una vez resuelta la controversia relativa a la propiedad de la Empresa Productora de Maní de Gambia. Dos instalaciones importantes de elaboración de maní pasarán de nuevo a manos del Gobierno y podrán adecuarse para la venta a empresas interesadas. Además, el mejoramiento de los servicios de extensión y crédito contribuirá al desarrollo rural, beneficiando especialmente a las mujeres.

31. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total proporcionado a Gambia por todos sus acreedores deberá ascender a USD 67 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 27,2% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Gambia por valor de DEG 1,8 millones, en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 2,4 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de cinco años).

32. Gambia alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas que abarquen la gestión del gasto público, la atención primaria de la salud y la enseñanza primaria, así como el desarrollo del sector privado; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo (que concluirá, según se prevé, en el transcurso de 2001) y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda. El alivio se canalizará a través de un fondo especial para la reducción de la pobreza.

33. **Guinea.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 219% en 1999, la deuda externa de Guinea resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Guinea la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza. El progreso ha sido especialmente notable en lo que respecta a la liberalización de los precios, la privatización, la reforma del sector financiero, la gestión del gasto público, la reforma del régimen comercial y de divisas, las tasas de matrícula en la escuela primaria, el programa de apoyo a las comunidades locales y la creación de una mayor capacidad para la prestación de servicios.

34. Además de las iniciativas de carácter normativo adoptadas en los sectores de la salud y la enseñanza, el Gobierno también se propone fortalecer los programas de desarrollo rural y de reducción de la pobreza, para lo cual: i) promoverá la producción y la productividad agrícola mediante la asistencia para el desarrollo rural; ii) mejorará la prestación de servicios a las zonas rurales, transfiriendo la responsabilidad y los recursos a las instituciones locales y al sector privado; iii) reforzará la capacidad institucional y promoverá una adecuada gestión pública; iv) intensificará los programas de obras públicas con gran densidad de mano de obra; y v) ampliará los programas de concesión de crédito, especialmente mediante servicios de microfinanciación.

35. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Guinea proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 545 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 31,6% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Guinea por valor de DEG 5,1 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 6,9 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de seis años).

36. Guinea alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas en lo que concierne a la reglamentación de las instituciones de microcrédito, la adopción de medidas contra la corrupción, el sistema de adquisiciones del Gobierno, la matrícula en las escuelas primarias y las tasas de inmunización y de atención prenatal; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo (con una serie completa de indicadores para determinar los progresos logrados en la reducción de la pobreza, basados en una encuesta sobre el nivel de vida) y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

37. **Guinea-Bissau.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 1 029% en 1999, la deuda externa de Guinea-Bissau resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Guinea-Bissau la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza. Gracias a la adopción de políticas económicas más acertadas y a las medidas de reforma estructural aplicadas desde 1994, el Gobierno ha logrado adelantos respecto de ciertos indicadores socioeconómicos clave (el PIB real per cápita, la matrícula en la escuela primaria, las tasas de inmunización y la reducción de la mortalidad infantil). Sin embargo, pese a ese progreso inicial, la situación del país sigue siendo difícil, y la mayor parte de los indicadores se sitúan todavía por debajo de la media para el África subsahariana. No hay datos recientes que indiquen con exactitud el efecto que han tenido en la pobreza los importantes acontecimientos del último decenio, incluidas las reformas, el ingreso del país en la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO) y el conflicto reciente. La mejora de los principales indicadores macroeconómicos y sociales se perdió en parte como resultado del conflicto armado de 1998-1999.

38. La estrategia del Gobierno consiste básicamente en promover un crecimiento rápido y constante, distribuyendo en forma equitativa los beneficios, a fin de reducir la pobreza. En particular, las autoridades reconocen que hay muchas esferas con grandes posibilidades de expansión que no se han aprovechado. Por ejemplo, sólo un tercio de la tierra arable, en general muy fértil, se cultiva en la actualidad, principalmente, además, en pequeñas parcelas familiares y sin ayuda de medios mecánicos. Tampoco se han aprovechado las ventajas comparativas de algunos productos, como las frutas tropicales, que ofrecen posibilidades comerciales interesantes. Se prevé que con la aplicación de la ley de ordenación de tierras y la enmienda de la declaración de 1977 sobre la política de desarrollo

agrícola se establecerá un marco normativo adecuado para la promoción del desarrollo rural, que exigirá la movilización de considerable apoyo de los donantes. En ese contexto el Gobierno tiene previsto adoptar algunas medidas para: i) corregir las limitaciones del capital humano, debidas a la escasez de conocimientos y el mal estado de salud de los agricultores; y ii) ampliar el acceso a los bienes productivos, en particular por lo que hace a la tenencia de tierras, la tecnología, la infraestructura rural y el crédito agrícola. El Gobierno también tendrá que adoptar medidas para evitar la degradación ambiental ocasionada por la deforestación, el agotamiento de las poblaciones de peces y la erosión de los suelos y de las zonas costeras. A medio y largo plazo, la agricultura, incluidas la pesca y la silvicultura, así como las agroindustrias, ofrecen buenas posibilidades de crecimiento para lograr la necesaria diversificación de la base productiva y de las exportaciones del país, que es fundamental para reducir la pobreza y la vulnerabilidad de la población.

39. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Guinea-Bissau proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 416 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 85,4% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Guinea-Bissau por valor de DEG 3,1 millones, en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 4,5 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 16 años).

40. Guinea-Bissau alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas que abarquen la gestión pública, la enseñanza y la salud, y la lucha contra el VIH/SIDA; iii) conclusión del proceso de desmovilización; iv) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y v) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

41. Hasta el 31 de enero de 2001, Guinea-Bissau había acumulado atrasos con el FIDA por un monto de DEG 633 000. El Banco Mundial y el FMI han evaluado en USD 1,5 millones anuales, aproximadamente, la capacidad de Guinea-Bissau para hacer frente al servicio de su deuda con los bancos multilaterales de desarrollo. Sin embargo, la deuda del país con esos bancos asciende actualmente a un promedio de USD 15 millones anuales durante los tres próximos años y el volumen de atrasos acumulados se sitúa aproximadamente entre USD 22,5 millones y USD 35 millones. En 1995 Guinea-Bissau empezó a acumular atrasos con el FIDA y en junio de 1996 se elaboró un plan de liquidación de los atrasos. En vista de las dificultades que al parecer existían, el FIDA envió una misión al país en agosto de 2000. Se informó a la misión de que Guinea-Bissau afronta realmente graves problemas por lo que respecta al servicio de su deuda. No obstante, el país ha pagado una parte sustancial (USD 300 000) de sus atrasos con arreglo al plan de liquidación y el Gobierno se ha comprometido a liquidar el saldo pendiente tan pronto lo permita la situación financiera. En el documento EB 2000/71/R.12 se exponen la trayectoria de Guinea-Bissau en relación con los atrasos y los problemas a que se enfrenta el país para cumplir puntualmente con sus pagos al FIDA (y a los demás acreedores, con excepción del Banco Mundial y el FMI, a los cuales ha podido pagar gracias a una donación bilateral). En el anexo II de este documento figuran los principios normativos aplicables a estos casos, aprobados por la Junta Ejecutiva del FIDA en diciembre de 2000. De conformidad con la recomendación específica formulada por el Banco Mundial y el FMI, se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la integración de los atrasos de Guinea-Bissau en el alivio del VAN de la deuda, de conformidad con la política aprobada por la Junta Ejecutiva en su 71º período de sesiones, de diciembre de 2000 (para más detalles, véanse el documento EB 2000/71/R.12 y el anexo II del presente documento).



42. **Guyana.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 151% y una relación entre el VAN de la deuda y los ingresos fiscales del 543% en 1998, la deuda externa de Guyana resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La Junta Ejecutiva adoptó en septiembre de 1998 la decisión básica de autorizar la participación del FIDA en el alivio de la deuda de Guyana, en el marco de la Iniciativa original, sobre la base del documento EB 98/64/R.14. La comunidad internacional ha concedido ahora al país la posibilidad de acogerse también al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

43. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150% y de situar la relación entre el VAN de la deuda y los ingresos fiscales en un 250%, el alivio total de la deuda de Guyana proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 585 millones, en VAN, en virtud de las dos Iniciativas, original y reforzada (USD 256 millones y USD 329 millones, respectivamente). Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 63,3% en total el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1998. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Guyana por valor de DEG 1,5 millones en VAN de 1998, incluida la suma de DEG 630 000 aprobada en virtud de la Iniciativa original. Esto representa aproximadamente DEG 1,2 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de seis años, además de la suma de DEG 607 164 ya proporcionada en el marco de la Iniciativa original.

44. Guyana alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

45. **Madagascar.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 248% en 1999, la deuda externa de Madagascar resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Madagascar la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

46. La agricultura aporta alrededor del 35% del PIB de Madagascar y el 40% de sus exportaciones, y cerca del 75% de la población depende del sector para su subsistencia. De cada cinco personas pobres, cuatro viven en las zonas rurales. Madagascar reúne condiciones favorables para la agricultura y los costos de la mano de obra en el país son relativamente bajos. El cálculo de los costos en recursos internos indica que el cultivo de arroz, tanto de las variedades tradicionales como de las mejoradas, y los cultivos comerciales de vainilla y café podrían resultar altamente competitivos. Sin embargo, la productividad agrícola prácticamente no ha aumentado en las últimas décadas. Para estimular una reacción favorable de la oferta, es necesario superar profundas limitaciones estructurales, principalmente la falta de infraestructura rural, la degradación de los recursos, el mal funcionamiento de las instituciones rurales, incluidos los sistemas de tenencia de la tierra y de financiación rural, y la aplicación muy escasa de nuevas tecnologías. Como factores fundamentales para estimular el aumento del ingreso rural, es necesario rehabilitar y mejorar la infraestructura de Madagascar y facilitar el acceso al crédito. Para resolver estos problemas, el Gobierno preparó en junio de 2000 el Plan de Acción para el Desarrollo Rural (PADR), en el que se basa el DELP provisional. El PADR hace hincapié en los siguientes aspectos: i) la reforma de las instituciones y los marcos reglamentarios;

ii) la creación de asociaciones para el desarrollo rural; iii) el aumento sostenible de la producción agrícola; iv) la seguridad alimentaria regional; y v) un mayor acceso de la población rural a los servicios sociales. En lo que respecta a este último punto, la prestación de servicios básicos depende en gran medida de la ampliación de la infraestructura de transporte en las zonas rurales (camino, obras de desagüe, puentes peatonales), que actualmente es muy rudimentaria y con frecuencia inutilizable durante la estación húmeda. Mediante un proceso participativo, el Gobierno está elaborando una política de transporte rural, en la cual se especificará el marco institucional y financiero para el mejoramiento de los caminos rurales (provinciales y comunales), se establecerán estrategias de promoción de los servicios de transporte rurales y formas intermedias de transporte y se formularán directrices para el mantenimiento de los caminos rurales y la selección de las obras necesarias. La nueva estrategia hará hincapié en la conservación de los caminos rurales por medio del Fondo de Mantenimiento de Caminos y en la provisión de financiación suficiente al fondo en forma sostenible.

47. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Madagascar proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 814 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 39,5% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Madagascar por valor de DEG 6,4 millones, en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 9,1 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de ocho años).

48. Madagascar alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en un acuerdo con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

49. **Malawi.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 267% en 1999, la deuda externa de Malawi resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Malawi la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

50. Aunque los componentes de la estrategia de crecimiento de Malawi en favor de la población pobre son numerosos, un ingrediente fundamental es la igualdad del acceso a las tierras y el crédito, como se ha indicado en el DELP provisional. El Gobierno está considerando la aplicación de importantes reformas de la política agraria para hacer frente a la presión demográfica de que son objeto los recursos de tierras, la desigualdad de acceso a las tierras, la inseguridad de la tenencia y las deficiencias de la administración de las tierras. La Comisión Agraria Presidencial lleva más de tres años celebrando amplias consultas en relación con estas cuestiones, lo cual ha servido de base al Gobierno para preparar un proyecto de nueva política agraria. Ya ha preparado un Plan de Acción Estratégico para poner en práctica el proceso de reforma de la política agraria y para modernizar el sistema de administración de las tierras. La política agraria propuesta aborda las principales dificultades relacionadas con la seguridad de la tenencia (en relación con todos los regímenes de tenencia), la administración de las tierras, las transacciones en el mercado de tierras, la participación comunitaria y la ordenación de los recursos naturales. En particular, la política agraria propuesta formalizaría el régimen consuetudinario de tenencia al clasificar todas las tierras de Malawi en la categoría de tierras tradicionales que deben ser administradas por las autoridades tradicionales con arreglo a la costumbre, con excepción de los títulos de propiedad absolutos y las tierras estatales. Además, a modo de respuesta a la reivindicación cada vez más firme de los derechos de propiedad

individuales, las asignaciones familiares en el marco del régimen consuetudinario de tenencia se convertirían en títulos de propiedad denominados “patrimonios consuetudinarios”. Esta política agraria concuerda con el proceso de descentralización en curso, ya que aborda la resolución de las cuestiones relacionadas con las tierras dando preponderancia a los distritos y las autoridades tradicionales en detrimento de la administración central. El Gobierno pretende lograr la aprobación del proyecto de nueva política agraria por el Gabinete y de la legislación y el reglamento correspondiente por el Parlamento antes del final de 2001.

51. El acceso al crédito, sobre todo por lo que respecta a las familias rurales pobres, es un elemento fundamental para el crecimiento del sector rural. El sistema de microcrédito de Malawi consta de varias iniciativas dispares que van de la concesión de crédito a determinados grupos ocupacionales (por ejemplo, los productores de tabaco) a iniciativas de concesión de préstamos en zonas concretas. También varían en gran medida los tipos de interés y las tasas de recuperación. Existen actualmente en Malawi unas 20 instituciones de microfinanciación que suman en total unos 550 000 clientes. Tres instituciones prestan servicios a más del 90% de estos clientes. Como se señala en el DELP provisional, el Ministerio de Comercio ha elaborado una política de microfinanciación tras celebrar amplias consultas y exámenes. La política tiene por objeto promover las prácticas idóneas entre las instituciones de microfinanciación con miras a ampliar el número de clientes, fomentar la sostenibilidad, mejorar la coordinación y aumentar la capacidad. Propone asimismo una estructura de reglamentación del sector basada en la presión que ejercen los propios clientes sobre los demás prestatarios y el establecimiento de un sistema de seguimiento que sirva para controlar los volúmenes de préstamo, el número de clientes y las zonas abarcadas con miras a mejorar la coordinación de las actividades de microfinanciación. Se prevé que estos elementos propiciarán la ampliación del alcance del microcrédito a la vez que garantizarán la sostenibilidad del sector.

52. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Malawi proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 643 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 44% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Malawi por valor de DEG 8,3 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 12,2 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de nueve años).

53. Malawi alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

54. **Nicaragua.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 540% en 1999, la deuda externa de Nicaragua resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Nicaragua la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

55. El Gobierno ha hecho público recientemente un documento que ha presentado como DELP provisional (Estrategia reforzada de reducción de la pobreza) en el cual se expone una estrategia encaminada a abordar las principales dificultades que encuentra el país. El documento, que parte de un análisis bien fundamentado de la pobreza en Nicaragua, se preparó con participación de la sociedad civil. Descansa en cuatro pilares programáticos: i) sostener un crecimiento de base amplia y

una reforma estructural; ii) elevar la cantidad y la calidad de la inversión en capital humano, sobre todo entre la población pobre; iii) mejorar la protección de los grupos vulnerables; y iv) fortalecer la capacidad institucional y la buena gestión pública. Se recogen igualmente tres temas intersectoriales relacionados con la sostenibilidad del medio ambiente, la equidad social y la descentralización. Las metas del Gobierno en materia de reducción de la pobreza van encaminadas a cumplir los objetivos de desarrollo internacional del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) no más tarde de 2015, así como a aumentar considerablemente el porcentaje de la población que dispone de agua apta para el consumo y saneamiento y reducir la malnutrición infantil y el analfabetismo en consonancia con las condiciones y necesidades concretas de Nicaragua. Las autoridades prevén finalizar en breve el DELP completo, en consulta con los donantes y la sociedad civil, a través del Consejo Nacional de Planificación Económica Social.

56. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Nicaragua proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 3 300 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 72,2% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Nicaragua por valor de DEG 6,5 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 14,4 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 30 años).

57. Nicaragua alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa económico y financiero previsto en un acuerdo con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

58. **Níger.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 322% en 1999, la deuda externa del Níger resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido al Níger la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

59. El Gobierno se propone limitar el alcance de la intervención pública en el sector rural a la creación de infraestructura básica, como caminos rurales y acceso a los recursos hídricos. También se propone descentralizar y reestructurar los servicios de extensión y la investigación aplicada y promover la participación de los usuarios. El Gobierno ya ha puesto en marcha un proceso de consulta con los agricultores y otros habitantes de las zonas rurales a fin de preparar una estrategia global de desarrollo rural centrada en los siguientes elementos:

- a) aumento de la producción mediante la adopción de tecnología eficaz en función de los costos y fácil de usar;
- b) fomento de la exportación de productos agrícolas y ganaderos (comprendidos los cultivos no tradicionales);
- c) mejoras en la ordenación de las aguas, sobre todo mediante el desarrollo de sistemas de riego en pequeña escala que no resulten caros y sean ecológicamente sostenibles;
- d) mejoras de los servicios de apoyo al riego mediante la reestructuración de la empresa estatal de riego y el traspaso de los sistemas de riego al sector privado;
- e) reducción de la intervención estatal en el mercado de insumos agrícolas y fomento de la comercialización por parte del sector privado de productos como semillas, fertilizantes y plaguicidas;



- f) elaboración y adopción de una estrategia de microfinanciación rural;
- g) mayor fortalecimiento del marco jurídico en el que se inscribe el desarrollo del sector rural, comprendida la adopción de un código de pastoreo; y
- h) rehabilitación y ampliación de la red de caminos rurales.

60. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda del Níger proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 521 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 53,5% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda del Níger por valor de DEG 6,3 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 9,1 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 11 años).

61. El Níger alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa económico y financiero previsto en un acuerdo con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

62. Hasta el 31 de enero de 2001, el Níger había acumulado atrasos con el FIDA por un monto de DEG 127 503. En vista de los esfuerzos hechos por el país para mantenerse al corriente en sus pagos al FIDA y del problema periódico que representan los atrasos acumulados igualmente en relación con otros acreedores, y con arreglo a la recomendación concreta del Banco Mundial y el FMI, la Junta Ejecutiva aprobó la integración de los atrasos del Níger en el alivio del VAN de la deuda de conformidad con la política aprobada por la Junta en su 71º período de sesiones, de diciembre de 2000 (para más detalles véanse el documento EB 2000/71/R.12 y el anexo II del presente documento).

63. **Rwanda.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 634% en 1999, la deuda externa de Rwanda resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Rwanda la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

64. Al concentrarse la pobreza en las zonas rurales, el desarrollo de la agricultura es decisivo para reducir la pobreza en Rwanda a medio plazo. En vista de la escasez de recursos de tierras, es imprescindible aumentar la productividad agrícola para que aumente el ingreso rural y disminuya la pobreza. La estrategia del Gobierno en la esfera de la agricultura tiene la finalidad de aumentar la productividad mediante una mayor orientación del sector al mercado, respaldada por la intensificación de la utilización de insumos, la diversificación y la especialización de la producción agrícola. Las principales actividades previstas con arreglo a la estrategia tienen por objeto rehabilitar la infraestructura productiva, comprendidas las instalaciones de tratamiento del té y el café; reconstruir el sistema de extensión e investigación agrícolas; liberalizar la tierra, la mano de obra y los mercados de insumos y productos agrícolas; fomentar la especialización regional de la producción; y prestar apoyo a las asociaciones de grupos de agricultores entendidos como asociados en las tareas de generación y difusión de tecnologías y de mejora de los sistemas de distribución de insumos y comercialización de productos. Un derecho agrario que garantice la seguridad de la tenencia de tierras y permita el desarrollo de los mercados de tierras y de un sistema efectivo de crédito reducido y rural es condición importante para dotar a Rwanda de una agricultura de mercado.

65. El fomento de las exportaciones agrícolas contribuirá a reducir la dependencia de la ayuda exterior. A plazo medio, los sectores del té y el café pueden contribuir de forma importante a la reducción de la pobreza y a las exportaciones. Está en curso la privatización de las instalaciones de tratamiento y comercialización del té y el café, mientras que está en proceso de adopción una legislación encaminada a dismantelar los organismos estatales de comercialización y reglamentación para sustituirlos por organizaciones de desarrollo basadas en el sector. La liberalización de la comercialización y la exportación del té y el café y la privatización de las plantas de tratamiento contribuirán a atraer las inversiones privadas que son decisivas para que estas industrias hagan plenamente efectivas las posibilidades que encierran. Por medio del Organismo de Promoción de Inversiones de Rwanda, el Gobierno seguirá fomentando cultivos alternativos de gran valor en pequeñas explotaciones.

66. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Rwanda proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 452 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 71,3% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Rwanda por valor de DEG 8,5 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 15,8 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 20 años).

67. Rwanda alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) resultados satisfactorios continuados en relación con los programas de reforma respaldados por la Asociación Internacional de Fomento y el FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

68. **Santo Tomé y Príncipe.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 861% en 1999, la deuda externa de Santo Tomé y Príncipe resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Santo Tomé y Príncipe la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

69. La estrategia de desarrollo rural del Gobierno tiene cuatro objetivos principales: i) mejorar las condiciones de vida de la población rural; ii) aumentar y diversificar la producción agrícola; iii) desarrollar la producción de alimentos destinados al consumo interno; y iv) fomentar la conservación y la ordenación racional de los recursos naturales. Por lo que respecta a la diversificación agrícola, el Gobierno redoblará sus esfuerzos por prestar asistencia a los agricultores promoviendo un clima propicio al desarrollo de productos nuevos como la pimienta negra, los cocos, la palma oleaginosa, las fragancias, los cultivos alimentarios y los frutos comestibles. En cuanto a la industria del café, se están llevando a cabo investigaciones con miras a determinar futuras posibilidades de desarrollo de la industria. Se fomentará la producción de cultivos alimentarios mejorando las condiciones de comercialización y transporte y desarrollando la capacidad de almacenamiento y envasado de los productos, lo cual debería crear las condiciones necesarias para establecer una importante corriente de exportación de productos agrícolas orientada en particular a los mercados de Luanda y Libreville. Cada vez se identifica con más frecuencia la falta de crédito rural como principal obstáculo, mientras que las bajas tasas de reembolso han restando mucha importancia a las organizaciones rurales de ahorro y crédito (*caixas rurais*). Sin embargo, el aumento del ingreso de los agricultores y la modernización de la agricultura deberían potenciar la demanda de crédito, cuestión de la que se ocupa el Gobierno.

70. La transformación de las grandes plantaciones estatales en pequeñas explotaciones productoras y en unas cuantas empresas agrícolas medianas ha engendrado la necesidad de servicios adecuados de investigación y extensión. Al respecto, el Gobierno depende en gran medida de importantes proyectos en curso financiados por donantes para prestar apoyo agrícola en forma de insumos, materiales, servicios de extensión y servicios de crédito a los 6 300 pequeños agricultores que se han beneficiado de la distribución de tierras. El Gobierno ha propuesto la creación de un único organismo de abastecimiento gestionado de forma privada.

71. Con respecto al ganado, el Gobierno fomentará el desarrollo basado en la explotación de pequeños rumiantes, aves de corral y ganado porcino y en la explotación del ganado bovino orientada a la producción de carne. El Gobierno procurará igualmente fomentar el desarrollo de servicios veterinarios privados. La ordenación de los recursos pesqueros se centrará en dos aspectos fundamentales: i) un mejor control de las posibilidades que encierra la pesca; ii) la vigilancia de la pesca industrial, con arreglo, en particular, al acuerdo de pesca de tres años de duración concertado con la Unión Europea, que entró en vigor en junio de 1999. Además, el Gobierno se propone promover el desarrollo de la pesca artesanal fomentando la capacidad de producción de los pescadores y las organizaciones profesionales, desarrollando productos pesqueros y promoviendo la creación de mutualidades de ahorro y crédito que presten servicios a los pescadores y los comerciantes. En la esfera de la conservación forestal, el Gobierno hará un inventario de los recursos forestales de que se dispone, limitará las zonas que podrán ser objeto de explotación forestal, implantará un mecanismo de seguimiento (las parcelas que han de ser objeto de vigilancia y medidas encaminadas a aumentar el número de árboles y de bosques) y prestará apoyo a programas privados y públicos de desarrollo de viveros y replantación de cubierta forestal para crear sombra. También se está fomentando la plantación de bosques secundarios de especies adecuadas para producir madera de calidad.

72. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Santo Tomé y Príncipe proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 97 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 83% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Santo Tomé y Príncipe por valor de DEG 2 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 4,5 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 29 años).

73. Santo Tomé y Príncipe alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa económico y financiero previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

74. **Zambia.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 401% en 1999, la deuda externa de Zambia resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Zambia la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.



75. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Zambia proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 2 500 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 62,6% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva aprobó una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Zambia por valor de DEG 13,7 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 23,5 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 16 años).

76. Zambia alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa económico y financiero previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

IV. ESTIMACIONES DE LOS COSTOS PARA EL FIDA Y FINANCIACIÓN

77. Con las contribuciones para el alivio de la deuda aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2001, el FIDA se ha comprometido a aliviar la deuda de 24 países, por un monto total en VAN de DEG 137 millones (USD 176 millones), aproximadamente (véase el anexo III). Suponiendo que se cumplan rápidamente las condiciones necesarias para llegar al punto de terminación, y que la aportación de fondos para el alivio de la deuda se concentre en los primeros años (un 100% del servicio de la deuda desde el punto de terminación hasta alcanzar el objetivo, sin alivio provisional), esto equivaldría a un monto de unos DEG 207 millones en cifras nominales (USD 266 millones), distribuidos en diversos períodos de tiempo, según el país de que se trate, que oscilarían entre dos y 30 años.

78. Los recursos destinados a financiar las obligaciones del FIDA en materia de alivio de la deuda proceden de recursos internos (que de otra manera estarían disponibles para otros compromisos) y de contribuciones complementarias del Gobierno de los Países Bajos (NLG 26,6 millones, o alrededor de USD 15 millones según el tipo de cambio entonces vigente). El Gobierno de Alemania ha asignado DEM 15 millones (unos USD 7 millones), de sus contribuciones al fondo fiduciario de la Iniciativa administrado por el Banco Mundial, a la deuda contraída con el FIDA, que se desembolsará en un período de tres años. Se están llevando a cabo, con resultados alentadores, consultas con otros donantes del fondo fiduciario administrado por el Banco Mundial con miras a estudiar y establecer un acceso mayor y equitativo del FIDA a ese fondo.

PARÁMETROS DEL MARCO NORMATIVO DE LA INICIATIVA REFORZADA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE LOS PPME

1. Alivio de la deuda más cuantioso:

- reduciendo el objetivo de la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 200-250% al 150%;
- reduciendo el objetivo de la relación entre el VAN de la deuda y los ingresos fiscales del 280% al 250%;
- reduciendo los límites mínimos para tener derecho a recibir ayuda del 40% al 30% respecto de la relación entre las exportaciones y el PIB y del 20% al 15% respecto de la relación entre los ingresos fiscales y el PIB; y
- calculando el alivio de la deuda sobre la base de datos efectivos en el punto de decisión y no de proyecciones correspondientes al punto de terminación.

2. Alivio de la deuda más rápido:

- proporcionando alivio con carácter provisional entre el punto de decisión y el de terminación;
- estableciendo puntos de terminación flotantes que permitan a los países con buenos resultados económicos llegar antes al punto de terminación; y
- concentrando el alivio de la deuda al inicio, con sujeción al calendario concreto de pagos del servicio de la deuda a los acreedores.

3. Establecimiento de vínculos más estrechos con la reducción de la pobreza:

- prescribiendo la elaboración de un documento de estrategia de lucha contra la pobreza; y
- adoptando decisiones sobre la base de DELP provisionales, con objeto de acelerar el acceso al alivio de la deuda sin poner en peligro la calidad del proceso de participación o el resultado de los esfuerzos estratégicos de los países en la lucha contra la pobreza.

4. Resultados:

- mayor margen de seguridad para la consecución de la sostenibilidad de la deuda;
- liberación anticipada y más cuantiosa de recursos para una mayor concentración en la reducción de la pobreza;
- impacto más profundo en la erradicación de la pobreza;
- aumento a 41 del número de países que pueden beneficiarse de la Iniciativa; y
- aumento de los costos generales.

INTEGRACIÓN DE LOS ATRASOS EN EL ALIVIO EN VAN DE LA DEUDA

1. En su 71º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó (documento EB 2000/71/R.12) el principio de política general¹ de integrar los atrasos **acumulados con anterioridad al punto de decisión del FIDA** en la modalidad de concentrar en los primeros años la aportación de fondos para el alivio de la deuda, en el caso de los países:

- que reúnan los requisitos para recibir alivio de su deuda en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME;
- que hayan acumulado atrasos con el FIDA;
- que hayan hecho esfuerzos **demostrables y concretos** para liquidar dichos atrasos o para respetar el plan de liquidación de atrasos acordado, de haberlo; y
- cuya capacidad de servicio de la deuda a corto plazo haya sido considerada por el Banco Mundial y el FMI objetivamente insuficiente para hacer frente al servicio de la deuda y liquidar los atrasos.

2. Por lo tanto, la contribución del FIDA al alivio de la deuda en el caso de esos países se estructurará de la forma siguiente:

- en el **punto de decisión**: integración inmediata de los atrasos que cumplan las condiciones necesarias² en el alivio en VAN de la deuda que el FIDA deberá proporcionar al país en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda;
- durante el **período provisional**:
 - a) como norma³ los gobiernos se mantendrán al corriente en sus obligaciones respecto del servicio de los préstamos; y
 - b) en primer lugar, el FIDA prestará apoyo al gobierno (a solicitud de éste) para la elaboración del DELP y posteriormente apoyará la aplicación de la estrategia de reducción de la pobreza mediante asistencia del programa, **incluida la reactivación inmediata de la cartera del país**. La 'integración de los atrasos' y la amplitud del alivio de las obligaciones del servicio de la deuda que aplicará el FIDA durante el período provisional dependerán directamente de la calidad de la colaboración entre el gobierno de que se trate y el FIDA en el proceso del DELP; y
- en el **punto de terminación**: a condición de que el período provisional haya transcurrido con éxito, alivio del 100% del servicio de la deuda hasta que se haya alcanzado el objetivo de alivio en VAN.

¹ Aplicable también a otros PPME merecedores de ello entre los mencionados en el informe sobre los atrasos que el FIDA presenta periódicamente a la Junta Ejecutiva.

² Calculados en 'valor actual', de conformidad con la política del FIDA en materia de planes de liquidación de atrasos (véase el documento GC 21/L.7). Los atrasos por un monto superior al que deberá aportarse en virtud de la Iniciativa estarán sujetos a la política normal del FIDA en materia de liquidación de atrasos. Debe observarse que los atrasos acumulados antes de la fecha límite establecida para determinar la deuda que puede incluirse en la Iniciativa no se agregarán al volumen de deuda que será objeto de alivio, pues ello aumentaría indebidamente la cuantía de la deuda del país que habría que incluir en la Iniciativa.

³ Como norma, el FIDA esperará el reembolso del 100% del servicio de la deuda durante el período provisional. No obstante, sobre la base de la evaluación que hagan el Banco Mundial y el FMI de la capacidad de un país determinado para satisfacer el servicio de su deuda durante dicho período, el FIDA podrá pedir a la Junta Ejecutiva que estudie la posibilidad de reducir las obligaciones del servicio de la deuda al 50%, por ejemplo, o al 0%, como en el caso de Guinea-Bissau, durante dicho período.

RESUMEN DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR EL FIDA EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA PARA LOS PPME

	País	Fecha límite para determinar la deuda admisible	Total de pagos pendientes del servicio de la deuda (DEG)	Tipo de descuento (porcentaje)	VAN total de los pagos pendientes del servicio de la deuda (DEG)	Objetivo para la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones (porcentaje)	Objetivo para la relación entre la deuda y los ingresos fiscales (porcentaje)	Coefficiente común de reducción de la deuda (porcentaje)	Alivio del VAN de la deuda (DEG) aprobado por la Junta Ejecutiva ¹	Plazo estimado para el alivio de la deuda (años) ²	Estimación del costo nominal de la cuantía neta en la fecha de aprobación (DEG) ¹	Observaciones ²
1	Benin	Dic. 98	33 005 137	5,25	15 081 277	150		31,3	4 720 440	7	6 243 875	Iniciativa reforzada
2	Bolivia	Dic. 98	32 610 471	5,25	18 754 998	150		35,0	6 564 249	6	7 827 077	Iniciativa reforzada (aprobada en el marco de la Iniciativa original: DEG 2 200 000)
3	Burkina Faso	Dic. 99	25 533 651	5,59	11 193 315	150		46,3	5 182 505	10	7 313 365	Iniciativa reforzada (aprobada en el marco de la Iniciativa original: DEG 1 390 860 en el punto de decisión, revisados a 2 955 035 en el punto de terminación)
4	Camerún	Ene. 99	12 846 476	4,87	8 359 948	150		26,9	2 248 826	2	2 713 892	Iniciativa reforzada
5	Chad	Dic. 00	9 904 885	6,09	3 889 415	150		30,0	1 166 825	6	1 582 526	Iniciativa reforzada
6	Côte d'Ivoire (original)					141	280,0	6,0	164 300			Iniciativa original
7	Gambia	Dic. 99	15 557 570	5,59	6 710 439	150		27,2	1 825 239	5	2 398 477	Iniciativa reforzada
8	Guinea	Dic. 99	38 582 884	5,59	16 169 224	150		31,6	5 109 475	6	6 922 062	Iniciativa reforzada
9	Guinea-Bissau	Dic. 99	7 772 895	5,59	3 598 230	150		85,4	3 072 889	16	4 429 182	Iniciativa reforzada
10	Guyana	Dic. 98	2 943 793	5,25	2 401 076	150	250	63,3	1 519 881	5	1 771 957	Iniciativa reforzada (original: DEG 630 000)
11	Honduras	Dic. 99	16 317 725	5,59	7 482 666	110	250	17,8	1 331 915	3	1 527 814	Iniciativa reforzada
12	Madagascar	Dic. 99	37 995 676	5,59	16 318 466	150		39,5	6 445 794	8	9 125 069	Iniciativa reforzada
13	Malawi	Dic. 99	43 650 366	5,59	18 947 091	150		44,0	8 336 720	9	12 188 790	Iniciativa reforzada
14	Mali	Dic. 98	40 757 521	5,25	18 430 543	150		37,0	6 819 301	8	9 303 306	Iniciativa reforzada (aprobada en el marco de la Iniciativa original: DEG 1 575 000)
15	Mauritania	Dic. 98	34 912 948	5,25	15 158 293	137	250	50,0	7 579 147	12	11 400 150	Iniciativa reforzada
16	Mozambique	Dic. 98	32 271 650	5,25	14 801 914	150		72,1	10 672 180	19	17 782 940	Iniciativa reforzada (aprobada en el marco de la Iniciativa original: DEG 7 741 870)
17	Nicaragua	Dic. 99	18 643 727	5,59	9 039 291	150		72,2	6 526 368	30	14 426 715	Iniciativa reforzada
18	Níger	Dic. 99	27 378 896	5,59	11 757 885	150		53,5	6 290 469	12	9 058 516	Iniciativa reforzada
19	Rwanda	Dic. 99	27 576 187	5,59	11 996 114	150		71,3	8 553 229	20	15 806 989	Iniciativa reforzada
20	Santo Tomé y Príncipe	Dic. 99	5 834 891	5,59	2 458 402	150		83,0	2 040 474	29	4 490 135	Iniciativa reforzada
21	Senegal	Ene. 98	29 603 818	5,25	12 079 036	133	250	19,3	2 331 254	4	3 073 121	Iniciativa reforzada
22	Tanzania, Rep. Unida de	Jun. 99	49 530 777	4,87	22 121 593	150		54,0	11 945 660	13	17 932 401	Iniciativa reforzada
23	Uganda	Jun. 99	50 181 004	4,87	23 655 279	150		54,0	12 773 851	12	16 345 332	Iniciativa reforzada (aprobada en el marco de la Iniciativa original: DEG 4 160 000)
24	Zambia	Dic. 99	51 021 226	5,59	21 931 826	150		62,6	13 729 323	16	23 535 754	Iniciativa reforzada
	Total		644 434 173		292 336 321				136 950 314		207 199 447	
	USD		828 742 346		375 944 509				176 118 104		266 458 489	
	Tipo de cambio 1 DEG = 1,286 USD al 1/10/01											
	¹ Se trata de estimaciones muy provisionales. Las cuantías nominales definitivas (y los plazos) dependerán del momento en que se alcance el punto de terminación, el método que se aplique a la liquidación de los atrasos en el punto de decisión y durante el período provisional (si lo hubiere), el monto del alivio de la deuda ya concedido (si lo hubiere) y la evolución de las obligaciones futuras del país respecto del servicio de la deuda (desembolsos adicionales en virtud de préstamos a los que se pueda aplicar la Iniciativa y, posiblemente, nuevos préstamos, si se concediesen y si fuera necesario). En vista de que el Fondo aporta el 100% de alivio del servicio de la deuda respecto de todos los <u>préstamos</u> aprobados en la fecha límite para la determinación de la deuda admisible, y no sólo sobre las sumas desembolsadas en esa fecha, el plazo efectivo del alivio de la deuda en realidad será más breve y el monto nominal anual más alto de lo que indica este pronóstico.											
	² Las cuantías aprobadas en el marco de la Iniciativa original (si las hubiere) se incluyen en el monto aprobado para atender también las obligaciones de la Iniciativa reforzada.											